ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 79
Miércoles 2 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 79
Miércoles 2 de octubre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 78 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 30
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 30
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.619, SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “USS CINCINATTI (LCS-20) 30

SEGUNDA PARTE 38
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY REFORMA CONSTITUCIONAL 41
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 41
EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 41

ANEXOS 50

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las catorce con cincuenta y nueve minutos, vamos a iniciar la sesión ordinaria número 79, con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 78

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 78.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político el Partido Republicano Social Cristiano, con la intervención del señor diputado Dolanescu Valenciano. Don Dragos, por cinco minutos, adelante, señor diputado.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Las noticias que nos brindan la mayoría de medios de información de nuestro país, con respecto al panorama económico para el próximo año no han dado muchos halagadores, así como tampoco lo es la percepción de la gente trabajadora del rumbo de nuestra economía.

Esto último no porque algún analista o catedrático universitario se lo diga, sino porque la sienten en sus bolsillos cada quincena cuando van al supermercado, a la feria o a la carnicería, o cuando al final de mes se le juntan los recibos del agua, la luz y el teléfono.

Y qué situación más jodida cuando vemos que la tasa de desempleo general aumenta casi un doce por ciento, y que en el caso de las mujeres llega a superar el quince por ciento el desempleo.

El presidente Alvarado nos anunciaba que en junio iba a ser el mes de la reactivación económica. Ya casi empieza a oler a ciprés y a tamales y no hemos visto propuestas concretas.

El panorama es complicado, ya que el empleo es el principal motor del crecimiento de la economía y, más bien, cada día vemos cómo se pierden puestos de trabajo

de todo tipo, como tampoco…, y cómo poco a poco las empresas van cerrando y van disminuyendo los puestos de trabajo, ya que sus operaciones dejan de ser rentables y competitivas a nivel internacional.

Y es que una economía que no crece afecta a todo el mundo: a la compra, a la venta, al que alquila, al que produce, muchas veces en sociedades como las nuestras se castiga de sobremanera al que produce, al que emprende, al que aliviana la carga del Estado, generando empleo para otras personas, al que aporta a nuestro sistema de seguridad social y que en general inyectan recursos a nuestra economía.

El problema es que muchos han satanizado el sector empresarial, queriendo generalizar que son los que no pagan impuestos, los que se hacen millonarios sin esfuerzo, los que no valoran el talento humano, cuando la realidad es completamente otra.

No les voy a decir que nunca falta algún vivillo que busca la manera de evadir impuestos, o brincarse la Caja para pagar menos de lo que dice el Código de Trabajo, o de lo que nos acusan de ser parte de la fuente de la relación laboral, a esos empresarios este diputado nunca va a defender.

Pero la verdad es que la gran mayoría del sector empresarial es gente que la pulsea.

He sostenido recientemente reuniones con empresarios y representantes del sector productivo que me manifestaron, respetuosamente, sus preocupaciones con respecto a mi posición en el tema de regular las huelgas, sus recomendaciones y preocupaciones son completamente válidas y las he incorporado dentro de los temas de trabajo, dentro de mis funciones como diputado.

Aproveché, además de explicarles que mi posición no es a favor de ningún sindicato, ni del desorden, ni del relajo en las calles o en las instituciones, sino más bien fue en pro de los trabajadores y de las grandes conquistas sociales de este país.

Pero lo que más…, pero lo más enriquecedor de este ejercicio, con empresarios y el sector productivo, fue conocer de boca de ellos mismos cuáles son las principales trabas que enfrentan, dónde están las piedras que les impiden producir y ser competitivos y que deben de tener una agenda de reactivación económica para que esta carreta empiece a jalar parejo.

Nos está agarrando tarde para hablar de cómo podemos hablar para bajar la tarifa de la electricidad, de qué hacemos con los precios elevadísimos de nuestros combustibles, si cerramos Recope, si abrimos el mercado a la competencia, lo que sea, pero que todos los costarricenses, en general, el precio de los combustibles se ha convertido en una enorme carga que hay que resolver.

Estoy convencido de que si nos sentamos a darle forma a las ideas, podríamos con doce o quince impuestos máximo, ser más eficientes en la recaudación de cerca del noventa por ciento, los controles serían más fáciles y más robustos, evitaríamos

montos de evasión fiscal y habría un estímulo para que todo el mundo pague con el compromiso de que esos recursos se van a ver verdaderamente reflejados en infraestructura y condiciones de primer mundo.

Debemos abaratar costos para empleabilidad, amnistías temporales, ayudas y subsidios, para poder emplear a personas de manera estacional o en tiempos parciales, las cargas sociales son muy caras, pero se pueden habilitar opciones parciales para subsanar ciertas partes del desempleo.

Los entes reguladores del empleo en Costa Rica deben ser conscientes que en la actualidad se necesitan jornadas flexibles, opciones flexibles y pagos flexibles, no podemos atacar el problema del desempleo del siglo XXI con reglas del siglo XX.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

La señora diputada Céspedes Cisneros por el orden me ha solicitado la palabra, doña Nidia, adelante.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Hoy es el tercer día que estoy de pie a favor de la vida. Invito a los compañeros, a los que están casados con este tema, a favor de la vida, un día más donde damos un golpe para que esos niños no nacidos tengan la voz a través de estas diputadas o los diputados que nos quieran acompañar.

Hoy como señal de protesta voy a votar todo en contra, hasta que el presidente me escuche, hasta que alguien me escuche, que la vida es muy importante, la vida de los no nacidos de este país.

No seré culpable, no seré culpable yo de la sangre que se derrame, si se aprueba esta norma técnica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Le voy a dar también la palabra a la diputada Vega Rodríguez, que me ha solicitado la misma y lo mismo a la diputada Díaz Mejía, con mucho gusto y en ese orden.

Nada más que sí quiero advertir que la palabra dada por el orden no pretendo o no quiero que se convierta en un control político adicional, hoy tenemos control político.

Cada fracción política tiene derecho a referirse a los asuntos que le corresponden y me parece que no debemos de abusar de este mecanismo.

Yo he venido siendo, y lo repito, muy amplio y condescendiente en esta materia, pero no quiero convertir el uso de la palabra por el orden en un espacio de pelea por temas de una naturaleza distinta a la del orden.

Voy a darle la palabra, con gusto, a la diputada Vega Rodríguez; adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

No, en la misma línea yo quiero recordar que la palabra por el orden es para ordenar el debate de la sesión parlamentaria y para atender consultas que tengan que ver con el procedimiento reglamentario de la sesión.

Ya creo que nos ha quedado suficientemente claro el tema de unos compañeros y su voluntad de estar de pie hasta que se firme la norma o no se firme, pero prosigamos con el trabajo y que, por favor, aquí usemos la palabra por el orden por lo que verdaderamente es, porque no podemos seguir atrasando el debate cada vez que alguien quiere decir por qué está de pie o por qué se sienta, por favor para poder continuar con los asuntos urgentes.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Tiene la palabra por el orden la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo.

Yo quiero unirme a las palabras de la compañera Céspedes. Realmente este tema que estamos planteando aquí es un tema de primer orden nacional.

Y considero, igual que la diputada Céspedes, que no podemos entrar a reglamentar un delito tipificado como tal en el Código Penal Costarricense.

Por esa razón, yo también me pongo de pie, porque si hoy tipificamos este delito, reglamentamos este delito, tendríamos que empezar a reglamentar otros delitos.

El aborto en Costa Rica es ilegal, y la mortalidad en las mujeres es la tercera más baja en toda América; por lo tanto, no hay motivo para venir a reglamentar un delito.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, antes de continuar con el uso de la palabra en los turnos de control político, voy a leer una moción de orden que es preciso leer ahora, porque tiene sentido siempre que se pueda leer antes de la segunda parte.

Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 OCT. 2019

PLENARIO
20CT'19 3:04:24sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día de la Primera parte del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente expediente legislativo: Se amplia primera parte hasta su votación

1- Expediente 21.619 Solicitud de permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina de los Estados Unidos de América USS CINCINATTI.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a cerrar puertas.

Les ruego a los señores ujieres tengan la bondad de verificar si hay diputados o diputadas cerca, invitarlos a pasar.

Bien, si no, hay cierren de inmediato.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto al expediente…, perdón, con respecto a la moción de orden que fue leída.

Cuarenta y un votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	41		
No:	5		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 5

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Continuamos con el control político.

Le corresponde el turno al Partido Frente Amplio, con la intervención del diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenas tardes.

En este Plenario y en los discursos del Poder Ejecutivo, todos los días escuchamos que una prioridad del Gobierno es la reactivación económica. Pero las acciones que uno ve de parte del Poder Ejecutivo van en una dirección totalmente contraria.

Un ejemplo de eso es lo que están haciendo con el sistema de banca para el desarrollo. En esta Asamblea se han aprobado varias leyes para fortalecerlo, para dinamizarlo, para financiarlo, para darle garantía del Estado; la última que aprobamos es para extender y fomentar la aplicación y financiamiento de capital semilla. Pero resulta que esas leyes las burla el Ministerio de Hacienda, y un ejemplo de eso es el presupuesto ordinario de la República para el 2020.

Según lo establecido en la ley que financia el sistema de banca para el desarrollo con los recursos recaudados del llamado impuesto a la banca del maletín, el impuesto a la banca *offshore,* para el año 2020 deberían haberse incluido, aún y aceptando una interpretación discutible de Hacienda, debieron haberse presupuestado catorce mil ochocientos diecisiete millones de colones para el sistema de banca para el desarrollo. Sin embargo, únicamente están presupuestando trece mil veintitrés millones.

No reconocen la inflación y no reconocen el monto que debió haberse presupuestado según la ley. Al menos le están dejando de presupuestar al sistema de banca para el desarrollo, cuando más se requiere inversión en crédito para el desarrollo, para reactivar la economía, mil quinientos millones de colones. Esto proviene de un impuesto con destino específico que se creó con esa finalidad.

Pero eso no es lo único. Además, en una interpretación totalmente antojadiza del Ministerio de Hacienda, están poniendo trabas para aplicar al sistema de banca para el desarrollo la garantía del Estado, que de acuerdo con la ley le corresponde.

Mediante un decreto ejecutivo que se acaba de sacar de la manga el Ministerio de Hacienda, el decreto 41.589, reglamentó el Ministerio de Hacienda un procedimiento para otorgarle la garantía del Estado al sistema de banca para el desarrollo, que a través de Fonade quiere, por ejemplo, obtener la autorización para aplicar distintos mecanismos de crédito, de financiamiento.

Se ponen requisitos como, por ejemplo, solicitar una autorización del Ministerio de Hacienda para obtener una garantía del Estado que está dada por ley y que no se le exige a ningún otro banco del Estado o a instituciones como el INS; una traba adicional que dificulta, lógicamente, el desarrollo de líneas de créditos para la asignación de fondos en condiciones especiales, por ejemplo, para procesos de incubación e innovación para el impulso de las pymes.

Así es como va a promover este Gobierno la reactivación de la economía: poniendo trabas al sistema nacional de banca para el desarrollo, donde se requiere más bien incrementar los recursos, que lleguen a las pequeñas empresas, a las cooperativas, al sector de la economía social, a esos sectores olvidados que no se benefician de los grandes acuerdos comerciales, a esos sectores que están abandonados, que requieren urgentemente reconversión productiva, que requieren apoyo para incertarse en la economía, en el comercio internacional.

Esos sectores olvidados de las comunidades rurales, de las zonas costeras que no han tenido CAT, que no han tenido financiamiento y apoyo, que no han tenido exoneraciones, que no tienen los beneficios de las zonas francas; ahí es donde tiene que llegar la banca para el desarrollo. Pero con estas políticas no se va…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno al Partido Liberación Nacional. Inicia el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

El año anterior, antes de concluir precisamente el 2018, conformamos aquí una comisión para revisar y evaluar el Fondo Especial de la Educación Superior; es decir, los fondos que el Estado costarricense les dirige y les destina a las universidades públicas.

Luego de más de diez meses de discusión en la Comisión del FEES, deseo expresarles a todos ustedes una lista de preocupaciones que tienen relación directa con el futuro de la sostenibilidad financiera de las universidades públicas en Costa Rica.

Debo señalar que me preocupa sobremanera la visceral reacción de los rectores de las universidades públicas cada vez que aparece una voz crítica; videos que son trabajados y que son confeccionados con fondos públicos para atacar los diputados miembros de esta comisión.

Los diputados que han recibido ataques son la diputada Patricia Villegas, el diputado Pablo Heriberto Abarca, la diputada Xiomara Rodríguez, la diputada Yorleny León, este servidor y también el diputado Erick Rodríguez; todo por cumplir con las garantías básicas de la democracia, la crítica del poder y la libertad de expresión.

Pero también hemos caído en unos duelos verbales, donde hay un interés de la comisión, primero, por demostrar que efectivamente hay insuficiencias en la gestión de las universidades públicas.

El rector Alberto Salom le reveló a la prensa el lunes anterior que un estudio actuarial de la Universidad Nacional señala que en el año 2028 los recursos del FEES para la Universidad Nacional se utilizarán únicamente para pagar salarios, debido al crecimiento de los privilegios y al crecimiento de las anualidades.

Yo quiero agradecerle al señor rector por su sinceridad con el país y alertar sobre esta realidad que todos debemos conocer.

Graves problemas en las universidades públicas se han reflejado a través de la discusión durante este año en la Comisión del FEES: el endeudamiento, el caos normativo, la oligarquía en la gobernanza, que confunden con autonomía, la carencia de espíritu crítico de los rectores de las universidades públicas.

Lamentablemente, los rectores viven al margen de la realidad, no comprenden que existen una sostenibilidad financiera y que existe una crisis en el país, y más bien debería ser al revés y deberían estar diciéndonos como resolver los principales problemas financieros que tiene Costa Rica.

Hoy quiero enviarle un mensaje al Consejo Nacional de rectores, quiero pedirles que, por favor, detengan la toxicidad propagandística millonaria contra los diputados que integramos la Comisión del FEES.

Para nadie es un secreto que el Conare ha impreso y ha pagado en los medios de comunicación millonarias sumas para atacar los diputados miembros de la comisión que estamos levantando una voz crítica que es propia de la democracia costarricense.

Ese dinero lo podríamos emplear para mejorar la regionalización educativa superior pública de nuestro país.

Ese dinero y esa propaganda millonaria la podríamos utilizar para elevar la cantidad de becas a los muchachos y darle posibilidad de los miles de costarricenses que no logran acceder a la educación superior pública del país.

Y por último también quiero exhortar a las autoridades académicas dentro de ese círculo académico de gran poder para que acaten la regla fiscal, para que también ellos contribuyan a disminuir la crisis que afecta la economía nacional.

La mayoría de diputados aprobamos un plan fiscal pensando en que todos teníamos que sacrificarnos.

Hoy los más humildes están empezando a pagar por la canasta básica, los rectores deben recortar los privilegios, los pluses y también recortar todos los beneficios que están por encima de la ley.

La regla fiscal tenemos que cumplir la todos, la regla fiscal debe cumplirse en el universo del aparato estatal y quiero dirigir con vehemencia este mensaje en el marco de la aprobación del presupuesto del año 2020.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, por cinco minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Presidente, señores diputados y diputadas, me voy a referir la tarde de hoy a la norma técnica.

Hace varios meses que el señor presidente Alvarado Quesada colocó en el espacio público el tema de aprobar una normativa técnica para regular la práctica del aborto terapéutico, sin que al día de hoy se tenga noticia del avance de los procedimientos ni de la fecha que generarán resultados.

La imprudencia, la falta de tino político, la carencia de visión periférica, la desconexión con la realidad no les permite a los titulares del Poder Ejecutivo captar que una declaración de un órgano de poder puede generar temores, desconciertos, incertidumbres, dudas y desasosiego entre los gobernados.

Todas estas condiciones fueron causadas por el fatídico e incumplido anuncio de la aprobación de la referida norma técnica que creó un ambiente de tensión, expectativa y temor sobre el contenido de estas disposiciones y de los motivos para dictarlas.

Persiste y aumenta el temor y la desconfianza de que los motivos del Poder Ejecutivo se inspiren en el deseo de aprobar una normativa autónoma que facilite el aborto impune.

Tenemos un fundado temor de que en el futuro enfrentemos una desviación de poder que las autoridades de salud y el presidente utilicen sus potestades reglamentarias para fines no queridos y contrarios al mandato de las leyes y de los principios fundamentales del ordenamiento nacional.

Tenderíamos a creer que no son normas para la tutela del derecho fundamental o la salud, sino para la desprotección de la vida, este retardo palpable causa sospecha de intenciones que se separan del juramento que hizo el presidente de la República de observar y defender la Constitución Política y las leyes y de cumplir fielmente los deberes de su cargo.

Esto nos conduce a mostrarnos recelosos y a construir conjeturas sobre la regularidad de sus intenciones.

Pero el clima de intranquilidad en que nos colocó el señor presidente Alvarado no nos ha separado de una reflexión serena.

Conocemos muy bien cuál es el contenido que debería tener una normativa técnica, estas disposiciones técnicas tienen que estar basadas en los resultados conjunto de la ciencia, la técnica, la experiencia, tal y como se desprende del artículo 16 de la ley General de Administración Pública.

Nos estamos preparando para el examen cuidadoso de tan gemidos reglamentos, por su condición técnica los antecedentes de estos están basados en la observación y el análisis sistemático de los hechos, en la formulación de hipótesis y teorías y en la comprobación de su validez, conocemos que su naturaleza técnica debe estar antecedida por procedimientos ordenados, que se manifiestan y materializan en un conjunto de reglas objetivas que se pueden controlar y en su caso repetir por otras personas.

Está claro que las disposiciones anunciadas por el Poder Ejecutivo deben de inspirarse en la experiencia adquirida en operaciones previas de ciencia y de técnica que se diseñaron para descubrir, comprobar y demostrar determinados fenómenos o principios científicos.

Tenemos pleno conocimiento de que el control político no se agota en un simple discurso, la comprobación de la naturaleza técnica de estas anunciadas normas sobre el aborto exigirá que esta Asamblea Legislativa realice un enfoque muy atento y objetivo para contrastar el texto normativo con la realidad técnica y científica.

Al Poder Ejecutivo le corresponderá demostrar que su producto está fundamentado sobre teorías fuertes y profundas y que pasó por contrataciones empíricas serias y adoptadas por la comunidad científica y académica.

Esta Asamblea Legislativa no puede permitir que, bajo el nombre de normas técnicas, el Poder Ejecutivo esconda una temeraria, inconstitucional… pretensión

de regular con normas reglamentarias el régimen jurídico de los derechos fundamentales.

Esperamos que esta Asamblea Legislativa esté pendiente de este tema y agradezco al señor presidente que el texto…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado. (Ver anexo 1).

De conformidad con su solicitud el texto completo será incorporado al acta de esta tarde.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente, y saludos cordiales para todas y para todos.

En las últimas semanas, he recibido en mi despacho muchos comentarios y preocupaciones sobre el interés de una empresa de capital de Emiratos Árabes, interesada en invertir en los puertos de nuestra costa en el Pacífico.

Pongan atención, por favor, a los detalles que sustentan esta preocupación.

El Gobierno de Costa Rica abrió nuestra embajada en los Emiratos Árabes en noviembre del 2017. El excanciller Manuel González, durante ese período 2017 hasta que finalizó, viajó siete veces a ese destino. Bastante dedicado, podría decir uno por parte del señor canciller para esa región en particular.

En febrero del 2018 el Gobierno de Emiratos Árabes congratula al señor González por el fortalecimiento de los lazos con Costa Rica. En febrero del 2019, Cómex informa la apertura la Oficina de Promoción en la Cámara de Comercio e Industria de Dubái, que busca potenciar los intercambios entre el país y los Emiratos Árabes Unidos.

En febrero de este año la ministra de Planificación visita a este país y luego de eso empieza a liderar, bajo el sombrero de la reactivación económica, reuniones para contactos y negociaciones de posibles inversiones en Costa Rica.

A través de la firma de un memorando que se da, de entendimiento, se anuncia una serie de cooperaciones que incluyen además donaciones para obras públicas diversas, investigación y el impulso del comercio, en especial de la agricultura y la ganadería.

Mi preocupación principal reside en que luego de ese viaje de la señora ministra a Dubái tomó fuerza el interés del Gobierno de Emiratos Árabes en la compra de eurobonos, al mismo tiempo que anunciaron el interés de invertir en los puertos del Pacífico de este país.

Pero las dudas me siguen persistiendo: ¿cuál es el rol de la señora ministra de Planificación en este proceso?, ¿cuál es el rol del exministro de la Cancillería en este proceso que se viene dando?

Más allá ella, la ministra de Planificación, además de negociar eurobonos, que es lo que parece, según las notas, ha venido haciendo y no lo tenemos del todo claro, también hace una gestión con el tema de la concesión en el muelle de Caldera; actividad o acción que debería de estar…, o corresponderle, más bien, al MOPT y a Concesiones, y no al caso particular de ella como ministra.

Pero, además, está invadiendo la ministra de Planificación funciones propias que le corresponden al Ministerio de Comercio Exterior, con negociación de promoción de comercio a esos países. ¿Cuál es el rol que está jugando el Ministerio de Relaciones Exteriores y, en particular, el canciller Manuel Ventura en el proceso de negociación con este Gobierno de Emiratos Árabes?

¿Tiene el excanciller Manuel González algún vínculo como asesor o representante de los intereses de Emiratos Árabes en Costa Rica? ¿Qué tipo de negociaciones se están llevando a cabo con este país? Porque el discurso ha variado y se ha moderado, podría decir, desde el impetuoso y oriundo interés divulgado a inicios de año a lo que ha venido sucediendo en las últimas semanas que hemos conocido, a través de medios de comunicación.

Señalo esto, señoras y señores, porque los medios de comunicación dieron a conocer también, inicialmente, que sería la compañía DP World el nuevo inversor en Caldera, empresa muy cuestionada en Ecuador, por situaciones muy similares a las que se están ya presentando aquí en Costa Rica.

Yo llamo aquí la atención y esperamos que esta iniciativa de inversión que se pueda estar concretando en nuestro país con los puertos del Pacífico se dé de manera respetuosa con la legislación que tenemos nosotros aquí establecida, y que para nada represente un peligro el llevar adelante, de manera atropellada y rápida, negociaciones que después nos puedan poner a preocuparnos a todos los costarricenses.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el turno de la fracción del Partido Acción Ciudadana. Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Voy a insistir en un tema en el que seguiré elevando la voz hasta que como Parlamento logremos dar una señal positiva en ese sentido.

Dicen que cuando los bancos se logran poner de acuerdo con un tema es porque ya, evidentemente, hasta las clases políticas económicas más poderosas han llegado a un acuerdo en el mismo. Y hoy por hoy, hoy en octubre, 2 de octubre del año 2019, los bancos mundiales ya se pusieron de acuerdo en no financiar más ni el petróleo ni el gas.

Cuando el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, y todas las bancas internacionales dicen: ya no vamos a financiar más a partir de hoy proyectos que tengan que ver con el gas y con el petróleo. Ya es como para ponerse a pensar qué pasa, ¿verdad?, porque ciertamente no son entidades estas, bancarias, entidades que hablan por altruismo o por el bienestar de la gente, no hablan por los bolsillos y por el negocio, y justamente ahí es donde yo no entiendo cómo si hasta el Fondo Monetario ya tomó una decisión en ese sentido, y hasta el Banco Mundial persisten en nuestra querida Latinoamérica, algunas personas con un pensamiento tan añejo de pensar que, hoy por hoy, es factible explotar gas y explotar petróleo o aún más en territorio nacional.

Uno quisiera creer que es que la banca mundial escuchó la ciencia, como bien dice Greta Thunberg, y como dijo ante Naciones Unidas: no me escuchen a mí, escuchen a la ciencia, la ciencia ha encontrado un consenso mundial en este sentido; y ha dicho claramente varias cosas.

Pero quiero resaltar tres que son alarmantes: Una, los próximos quince años, los próximos quince años, que no es nada, es un lapso pequeño de tiempo, son tres gobiernos de Costa Rica, los próximos quince años son fundamentales para ver si la humanidad va a sobrevivir o si empezamos un deterioro económico en el que vamos a desaparecer poco a poco.

Dijo ya la ciencia mundial, el panel intergubernamental de cambio climático que el veinticinco por ciento de las especies de fauna y flora del mundo están en peligro de extinción ya, hoy, el veinticinco por ciento de las especies y no son mariquitas y plantitas y arbolitos bonitos que perdemos y no vemos, son especies elementales para la supervivencia del planeta, para comer, para la alimentación, para la medicina, para la ciencia, para la farmacia.

El veinticinco por ciento de las especies está amenazada hoy, hoy.

Y acaba de decir la semana pasada, y esto ya es catastrófico, que el aumento del nivel del mar llegó a niveles insospechados que se tenían proyectado iban a pasar mucho más adelante, pero la humanidad fue tan terca en seguir generando emisiones que logramos que el aumento a nivel del mar esté llegando a límites que causaron que ayer un archipiélago de Panamá, prácticamente, desapareció, estamos hablando de lugares donde vive gente.

Estamos hablando de que en las islas del Caribe ya están trasladando la gente, pidiéndoles que emigren a otros países porque ya no tienen dónde vivir y que regiones tan pequeñas, como Centroamérica, están en un riesgo total, están en un riesgo total, no nos vayamos tan lejos, Puntarenas están en un riesgo de desaparecer, porque el aumento del mar sigue, y sigue, y sigue, y nosotros en vez de tender que este es el camino correcto seguimos de necios yendo a discusiones superadas, en discusiones añejas, discusiones que ya nadie da.

Decía Joseph Stiglitz, Premio Nobel de la Economía, que una persona que hoy, en el 2019, defiende al gas y al petróleo es por dos razones nada más. Una, por tonta y la segunda, por soborno. Y no está tan alejado de la realidad Joseph Stiglitz, yo que estoy parafraseándolo a él, verdad, no vayan a decir que lo dije yo.

Pero no hay explicación para que alguien apoye el petróleo y el gas hoy, en el 2019, si no es por falta de lectura, y de conocimiento de la situación actual, o porque está recibiendo dádivas de algunas empresas que quieren seguir sacando lo último que le queda al planeta en estos temas.

Quiero gastar estos cinco minutos explicando por qué Costa Rica no tiene siquiera que poner esa discusión en la mesa, desde lo ambiental. Desde lo ambiental ya está superada la literatura diciendo por qué el gas y el petróleo no son una opción sostenible, es mentira que hay petróleo y gas sostenible y es mentira, compañeros, que el petróleo y el gas son distintos. Ambos tienen técnicas sumamente invasivas e incluso el gas puede ser peor, ¿por qué? Porque para encontrar gas se necesita inyecciones de recurso hídrico monumentales, agua que hoy no tenemos.

Agua que la gente de Guanacaste se desea, que la gente de Limón se desea, que la gente de Puntarenas se desea, agua para nuestros productos agropecuarios, agua para consumo humano, agua para todas las necesidades de la humanidad, se inyectan cantidades de agua que además luego se devuelven y dañan los mantos acuíferos y los contaminan.

Entonces, ese cuento de que a la par de un desarrollo turístico hay una petrolera, o una empresa de gas, es falso y es un mito y no es posible que aquí lo pongamos en cuestión porque lo que estamos poniendo en riesgo, finalmente, es nuestro modelo de desarrollo.

El modelo de desarrollo que por años y sabiamente los partidos decidieron cuidar, independientemente de la bandera, porque, aunque se pelearan a muerte los

mariachis y los pericos, en algo estuvieron de acuerdo, y fue en cuidar a este país, fue en cuidar a este país y, hoy por hoy, por eso tenemos a este país.

Y no es posible que vengamos las nuevas generaciones de una manera tan arrogante y malcriada a querer deshacer lo que por algo hicieron tan bien.

Pero, además, estamos poniendo en riesgo nuestro modelo que no permite la concentración de la riqueza.

Aquí han querido decir que si Costa Rica explota gas es la panacea y las tarifas van a ser divinas y todo el mundo va a tener mucha plata, es falso. Es que demagogo en este país es muy fácil, ser populista es facilísimo en este país, es falso porque las leyes de Costa Rica, hoy por hoy, son leyes leoninas que dicen que una empresa que se instale tiene el ochenta y cinco por ciento del producto, le da la otra miseria al país con cánones bajísimos, y nos vende a precios internacionales, de mercado.

Entonces, sería decirle a una empresa extranjera porque el Estado no tiene la capacidad para hacerlo, sería decirle a una empresa extranjera: venga, destróceme todo, hágalo que quiera, extraiga un poquitito de petróleo, porque es mentira que en Costa Rica hay petróleo y gas para tirar para arriba, ese cuento es mentira.

Y págueme una cochinada, pero además véndame el combustible con precios a los mismos que se los compra afuera, entonces, esto no tiene sentido.

Compañeros, el ICE ha descartado el gas de su plan de expansión energética miles de veces con estudios técnicos hay estudios de la Cepal, hay un estudio del BID del 2014 que yo les puedo pasar, donde dice que el gas no es rentable desde lo económico para Costa Rica, ¿por qué? Solo explorarlo es carísimo, no está la plata, son como doscientos mil millones de dólares solo explorar para saber si hay.

Después de explotarlo, el almacenaje es la cosa más complicada, hay que mantenerlo a menos no sé cuántos grados centígrados para que se conserve y Costa Rica no tiene la tecnología hoy.

Y la distribución porque aquí piensan que es soplar y hacer botellas, ¿cómo vamos a distribuir el gas?, ¿usando el oleoducto de Recope, que todos los días sufre un ataque?, ¿poniendo en riesgo toda la población?, ¿cómo llevándose el famoso gas, digamos que veinte años después que lo logramos extraer a hospitales, a escuelas y demás?

Y un asunto importante para que el gas sea rentable y esto lo digo en los estudios económicos del BID, y de Cepal, para que el gas sea rentable para una matriz tan renovable como la de Costa Rica, tiene que ser energía de base, o sea, que para que sea barata el consumidor deberíamos consumirlo los trescientos sesenta y cinco días del año y estaríamos cambiando el poquito consumo de búnker y diésel

que hoy hacemos en algunos picos estacionales por un hidrocarburo altamente contaminante todo el año.

Estos piquitos estacionales y este poquitito de búnker y diésel que usamos fue el que hoy logró que bajáramos las tarifas del ICE.

No sé si vieron la noticia, para los que dicen que al Gobierno no le interesa la reactivación económica. Hoy bajamos las tarifas del ICE por dos cosas: una que finalmente logramos negociar a la baja contratos con empresas privadas, y esto es importante presionar a la Aresep, que solo le permitió al ICE negociar cantidad y no tarifa cuando ya estos contratos pagaron toda la inversión y hay que insistir ahí. Pero también, porque gracias a que usamos tampoco búnker y tampoco diésel logramos bajar el costo térmico de la tarifa.

Y esto lo queremos sacrificar para usar gas en una locura ideada por alguna gente anacrónica y desfasada, y evidentemente impactaría en un aumento de tarifa. Entonces, que no se crean ese cuento que es lo económico, es rentable.

No hay mercados para el gas y el petróleo, todos los mercados se están cerrando. Hasta la Mercedes Benz y la Toyota ya tienen fecha límite para los autos que utilizan gas y petróleo, ya nadie está haciendo, no genera una economía escala.

Si fuéramos todavía Guatemala que hoy produce con carbón, yo diría: bueno, demos la discusión y veamos si suma en algo, pero es Costa Rica el país reconocido por tener la matriz más óptima a nivel energético.

Generemos empleo, compañeros, en Guanacaste con geotermia de baja entalpía y de mediana entalpía; generemos empleo en lugares agrícolas con la biomasa, con la industria mareomotriz.

Tenemos tanta energía alternativa que producir a precios baratos y generando empleo y no lo hacemos. No lo hacemos, porque estamos cegados en los discursos. Ni siquiera Estados Unidos que está en proceso electoral, ni siquiera está hablando del gas ya, porque ya lo sacó. Los demócratas y republicanos ya ni siquiera hablan del gas.

Entonces, compañeros, votemos esa ley…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra..., o más bien, le corresponde ahora el turno al Partido Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Un anuncio importante de reactivación económica; decía el tuit del presidente de la República Carlos Alvarado. Y claro, cuando uno lee este tipo de introducción en un tuit, uno dice: por fin, vienen los proyectos de reactivación económica, viene la línea del presidente, viene la política pública para reactivar la economía.

Claro, qué falta de respeto, qué falta de seriedad, qué indignación que da.

Y sigo leyendo el tuit, entonces el tuit dice: las tarifas eléctricas del ICE se reducirán en un diez por ciento, haciendo y pareciendo que se está reduciendo en un diez por ciento por una gestión del Gobierno.

Sí, vamos a bajar diez por ciento las tarifas eléctricas y eso no es cierto, es absolutamente falso. Las tarifas eléctricas van a bajar por la metodología de cálculo de la energía que se realiza cada tres meses y cada año.

Así se pararan de la silla y redactaran al menos una política pública o no lo hicieran, de todas maneras iba a bajar diez por ciento las tarifas. Entonces, genera indignación, y ahora que estaban hablando de reactivación económica, genera indignación ver cómo se quiere jugar con la gente.

Y entonces yo pregunto, aquí hay dos cosas: o están asesorando muy mal al presidente, o quiere vernos la cara de tontos a todos los costarricenses. Y si es así se equivoca mucho, señor presidente.

Este país estudia, la gente conoce, la gente sabe cuando usted hace una gestión, cuando genera una política pública que da un resultado. Por favor, le pido, anúncienos no un diez, anúncienos un quince, anúncienos un veinte por ciento que baja el costo de la energía, pero anúncielo a través de una política pública que haya realizado usted con resultados tangibles, y no a través de la metodología de cálculo que de todas maneras iba a bajar.

¿Y por qué esto es así? Muy sencillo, tenemos entonces la fuente de energía, tenemos las firmes y las que no son firmes. Dentro de las firmes tenemos por ejemplo la geotérmica —ahora una compañera se refería a eso, no le he escuchado propuestas serias, pero se refería a eso— y tenemos las que no son firmes. Esa es la fuente.

Pero tenemos energía de respaldo. En las energías de respaldo entonces están los embalses hidroeléctricos, como por ejemplo Arenal, y también están las fuentes térmicas que se abastecen con búnker y diésel.

Bueno, estas se utilizan usualmente en verano, porque desde luego hay menos agua para que puedan desarrollarse las hidroeléctricas. Entonces, ¿qué fue lo que

pasó?, que bajó el consumo de la gente, porque seguramente estamos en crisis y, entonces la gente consumió menos electricidad y eso es lo que nos lleva es a un ajuste en la tarifa, en el sistema metodológico de la tarifa.

Y un resultado es que entonces va a bajar en un diez por ciento las tarifas del costo de la electricidad, no por una gestión de Gobierno, no por una política pública del Gobierno, lo están haciendo porque bajó el consumo de la electricidad.

A mí, pues, me genera bastante indignación cuando se quiere jugar con el conocimiento de las personas. No debe ser así, no debe ser así y no importa, no importa que algunos critiquen la forma de pensar de los que consideramos que es una hipocresía ambiental el tema del gas natural y el tema del combustible, porque nuestra factura, nuestra factura de combustible asciende entre mil quinientos y dos mil quinientos millones de dólares anuales.

Eso es lo que pagamos por el combustible que todos usamos y eso es lo que yo critico. El día en que me digan cómo dejamos de usar los carros y depender del combustible, ese día les digo que no tiene sentido la exploración y explotación de petróleo y el gas natural.

Pero mientras que tengamos una dependencia del combustible, qué tontera más grande que no lo aprovechemos nosotros en el caso que de lo tuviéramos, porque la ganancia entre un sesenta y un setenta por ciento la tienen países como México o como Colombia a quienes le compramos el combustible; o sea, mil quinientos millones de dólares es más o menos lo que se aprobó de impuestos, para que tenga una idea, y eso es lo que no estamos aprovechando nosotros como país.

A ver, hagamos un plan serio de descarbonización y digamos cuándo vamos a dejar de depender del combustible, y ese día seré un abanderado de primera línea. Pero mientras que eso no pase, es una hipocresía ambiental y no se vale seguir dando cortinas de humo en los temas.

El tiempo siguiente lo tendrá la diputada, mi compañera Shirley Díaz.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, procede entonces el uso del tiempo para la diputada Díaz Mejía, por el resto del tiempo de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco mucho al diputado Masís que me haya cedido este tiempo de su disertación.

Yo quiero hacer alusión a lo que hablé al inicio de esta sesión y es la firma de la norma técnica. Para mí es una gran preocupación la firma de esta norma que el señor presidente de la República afirma que va a llevar adelante contra viento y marea.

¿Por qué es una preocupación? Porque el derecho fundamental de la vida es competencia de este Parlamento, señoras y señores diputados. El derecho a la vida es un derecho fundamental y me parece que este Parlamento ya se ha pronunciado al respecto de este derecho.

Este Parlamento en enero de este año hizo dos mociones muy importantes: una en la cual categóricamente se le pidió al señor presidente que no firmara la norma técnica y esa moción la ganamos por mayoría; la siguiente moción fue presentada previendo que aún si el señor presidente persiste en su idea de firmar la norma que él presentara la misma antes de la firma.

En este momento, compañeras y compañeros, seguimos sin conocer la norma y es importante que se respete la voluntad de este Parlamento. Esa segunda moción se ganó en este Parlamento por aproximadamente cuarenta y seis legisladoras y legisladores, es un número muy importante.

Quiero recordarles que la construcción del Parlamento de la República es la representación social de cómo está compuesta la voluntad democrática de una nación. Y lo que se da en Costa Rica, en este Parlamento, es el reflejo de esa voluntad nacional de los costarricenses. Y la competencia del derecho a la vida, repito y reitero, es competencia de un derecho fundamental que es exclusivo del Parlamento de la República.

Por esa razón, yo no puedo ver con buenos ojos que el señor presidente diga que él va a firmar la norma, independientemente de que haya oposición o no de este Parlamento, de algunos compañeros y compañeras diputadas para la firma de dicho documento.

Yo quiero hacer una exhortación a todas y todos los parlamentarios que de una u otra manera saben que esto que yo estoy diciendo es importante, para que se unan a esta manifestación de los y las compañeras que estamos esta tarde aquí manifestándonos en contra de la regulación de lo que, repito, es un delito en el Código Penal y es una excepción a un delito, una excepción que se da cuando está en riesgo inminente la salud de la madre.

Y reitero y repito que los índices en Costa Rica de peligro para la madre en los momentos de gestación y en los momentos de parto tiene el tercer lugar de mayor beneficio en América. Por tal razón, creo que es importante no hacer un silencio

omiso al diálogo, a la conversación sana y constructiva con los miembros de este Parlamento y con miembros de diferentes organizaciones y actores sociales en Costa Rica, que están claros en que esta norma terapéutica lo único que hará es abrir portillos para que poco a poco avance la posibilidad del aborto con diferentes circunstancias, pero que poco a poco vayan legalizando el aborto legal.

Costa Rica es un país democrático y civilista por tradición, no perdamos la esencia…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno al Partido Restauración Nacional y tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señor presidente, compañeros y compañeras diputados.

La semana pasada, en vísperas del acto oficial de apertura de la campaña para la elección de los gobiernos locales en los ochenta y un cantones de este país, un grupo de estimados y estimables diputadas tomaron la iniciativa de impulsar una propuesta para legalizar las uniones civiles entre parejas del mismo sexo, con el noble y presunto propósito de limitar o impedir que entre en vigencia lo resuelto por la Sala Constitucional en cuanto al matrimonio entre personas del mismo sexo.

La fracción del Partido Restauración Nacional de manera coherente y muy responsable con nuestros principios y con nuestros valores dijimos que no firmaríamos esa iniciativa, porque dejamos claros que tanto el matrimonio como la unión de personas del mismo sexo civil no es acorde con nuestras creencias ni con nuestros principios ni con nuestros valores.

Pero aunado a eso tenemos la claridad que ningún proyecto de ley tiene la potestad de limitar los efectos jurídicos de una sentencia de la Sala Constitucional.

Pero como muchos podrán decir que esa es una opinión nuestra, le pedimos a Servicios Técnicos que dilucidara el asunto, y Servicios Técnicos mediante el oficio Asamblea Legislativa DEST057 del 2019 dirigido a este servidor dice en el párrafo tercero y cuarto que me permito leer, y abro comillas, dice: “Siendo que la Constitución Política es la norma suprema del ordenamiento jurídico la actualización de su contenido que se realiza precisamente a través del dictado de la jurisprudencia de la Sala Constitucional tiene ese mismo valor y por ende es superior a cualquier ley que se pueda dictar, dicho de otro modo mediante ley no puede limitarse el efecto jurídico de una sentencia de la Sala Constitucional”, cierro comillas. Oficio de Servicios Técnicos.

Ningún proyecto de ley que se presente en esta Asamblea Legislativa tiene el efecto o la virtud de limitar lo resuelto por la Sala Constitucional, y esta mañana en un noticiero el presidente de la Sala Constitucional dijo que los diputados o la Asamblea Legislativa no puede a través de ningún proyecto de ley limitar ni eliminar el matrimonio igualitario, que lo que pueden hacer es complementarlo.

De tal manera que aunque los propósitos de los impulsores es noble, y entendemos su preocupación, porque nosotros tenemos la misma preocupación y creo que muchos costarricenses que están en contra de esa posición tienen la misma preocupación pero la iniciativa no lograr ese propósito.

Sin embargo, por nuestra posición algunas personas nos quisieron basurear en las redes sociales, pero Restauración Nacional es una fracción seria, es una fracción responsable que no vamos a venderle al país cosas que sabemos que no son viables.

Nosotros proponemos que para las próximas elecciones municipales se discutan temas detectados por el Incae en el índice de progreso social de los cantones, ¿qué temas se deben discutir?, preocupa que nueve cantones tienen una tasa de homicidio superior al veinte por ciento de cada cien mil habitantes, preocupa que diecinueve cantones tienen una mortalidad superior a treinta personas por cada cien mil habitantes.

Preocupa que sesenta y un cantones tienen una mortalidad superior a cien personas por cada cien mil habitantes por enfermedades cardiovasculares, preocupa que diez cantones tienen una cobertura de servicio de recolección de basura de menos del cincuenta por ciento.

Preocupa que diez cantones tienen menos del cincuenta por ciento de cobertura de red móvil en 4G, preocupa que cincuenta y ocho cantones no tienen paridad de género en sus gobiernos locales, estos son los temas que Restauración Nacional quiere que se discutan en las campañas municipales.

Estos son los temas que Restauración Nacional quiere que se discutan en las campañas municipales.

Estos son los temas que vamos a decirles a nuestros candidatos y candidatas de los ochenta y dos cantones que hay que impulsar propuestas para mejorar en los cantones.

Estos son los temas de interés del país que Restauración Nacional propone que se discutan, e instamos al resto de los partidos políticos que participarán en la campaña política, que buscamos propuestas para solucionar estos temas.

Busquemos propuestas para solucionar lo que detectó la última encuesta de CID-Gallup. Cuatro temas preocupan a los costarricenses: la corrupción en primer

orden, el desempleo en segundo orden, el costo de la vida en tercer orden, y la inseguridad.

Estos son los temas que debemos traer a la mesa y para lo cual debemos buscar soluciones. No es a través de revivir temas que polaricen al país que vamos a traer caudal electoral a nuestros molinos, es yendo con propuestas serias y responsables de las cosas que preocupan a los costarricenses, y ya las encuestas nos están dando el norte.

De manera que al igual que Restauración Nacional, yo insto a todos los contendientes en estas elecciones que discutamos verdaderos temas de fondo, no temas que ya han sido superados y que han sido zanjados.

El Partido Restauración Nacional no es un partido monotemático, es un partido que discute todos los temas de interés nacional; por eso, instamos a que este sea el debate y no…, porque queremos más la polarización de los costarricenses.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Por el orden, señora diputada?

Por el orden, la diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, gracias, señor presidente.

Y con el respeto y la admiración que le tengo a don Eduardo Cruickshank, pero creo que el control político, dentro del Plenario, se debe referir a problemas del país, no a hacer campaña política, porque así lo sentí yo. Y yo soy de darle la cara directamente a la persona. No me puedo esconder esa molestia que siento.

La campaña política se hace fuera de Plenario legislativo, compañero.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, don Eduardo, por el orden tiene usted la palabra y por la alusión también, pero son solo los mismos dos minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No, yo quiero indicarle a la respetable y querida diputada Patricia que hablé de los problemas del país, hablé de lo que detectó la encuesta, del tema de la corrupción, del desempleo, del costo de la vida, de la inseguridad.

Hablé de la falta de igualdad de género en cincuenta y ocho cantones de este país, que debieran preocuparle a la diputada Patricia, la falta de igualdad de género en cincuenta y ocho municipalidades. Hablé del problema de la recolección de la basura en los cantones, hablé de las muertes en los cantones.

Señora diputada, esos son problemas que aquejan al país y que aquejan a nuestros cantones, de tal manera que de eso fue lo que hablé.

Talvez si usted, usted no le tiene que agradar todas las intervenciones de este diputado, porque hay derecho a disentir, pero lo que no hay derecho es a descalificar con argumentos que no son válidos.

De tal manera que hemos utilizado nuestro tiempo para denunciar problemas, pero tuvimos también que denunciar que algunos quieren utilizar algunos temas no convenientes para hacer campaña política y que este partido al menos, Restauración Nacional, no está de acuerdo con eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa el turno del Partido Integración Nacional.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras y miembros de la prensa.

Me va a disculpar don Pedro Muñoz, pero le voy a copiar su técnica de discurso diciendo: narcotráfico, narcotráfico, narcotráfico y narcotráfico.

Don Eduardo Cruickshank nos acaba de mencionar que la inseguridad es uno de los temas prioritarios. Yo creo que nosotros no tenemos muchas veces conciencia de la magnitud del problema que estamos enfrentando, pero vemos ajusticiamientos, sicarios, cargamentos decomisados, vemos cuerpos desmembrados, cuerpos quemados, ojos sacados, cuerpos mutilados.

Por eso es que yo llamo con vehemencia a esta lucha contra el narcotráfico. Imagínense que desde 1985 esta Asamblea Legislativa creó una comisión especial para investigar el tráfico de drogas. Y esta comisión dio la recomendación de proceder al cierre inmediato de todas las pistas de aterrizaje no inscritas y que no

cumplían con Aviación Civil. Sin embargo, desde esa época hoy día no se ha hecho absolutamente nada.

Costa Rica es un puente geográfico entre el norte y el sur del continente, que es utilizado para el trasiego de drogas ilícitas. Aunque nuestro país es muy pequeño, la cobertura policial no nos alcanza para controlar todo nuestro territorio.

Además, se ha calculado que los narcotraficantes tardan entre dos y quince minutos cargando una avioneta, poniendo la gasolina y despegando. Es muy difícil atraparlos en el acto.

Lo que sí podemos hacer, porque no le vamos a ganar la batalla al narcotráfico, no nos engañemos, es complicarles todas las rutas, es complicarles su modo operandi.

Desde el año 2016, por medio de vuelos de patrullaje, vigilancia de sistemas, trabajo de campo y reportes de personas externas, el Servicio de Vigilancia Aérea ha identificado ochenta y tres pistas clandestinas, oigan, ochenta y tres pistas clandestinas, cuarenta y un helipuertos y treinta y nueve posibles campos de aterrizajes ilegales, para un total de ciento sesenta y tres.

Estas pistas están en Puntarenas, en Limón, en Guanacaste, o sea, son las provincias que están más afectadas con estas pistas.

Es por esto que acabo de presentar el proyecto 21.621, que le da la potestad al Servicio de Vigilancia Aérea del Ministerio de Seguridad Pública de inhabilitar estas pistas ya sea sembrando árboles, pasando un backhoe, con palas, haciendo desniveles, poniendo piedras, haciendo jardines o poniendo dinamita.

O sea, existen cualquier cantidad de opciones para inhabilitar estas pistas.

Yo, compañeros, les dejo planteada esta opción y los invito, de verdad, a pensar y que me apoyen este proyecto, son pistas ilegales, no hay violación a la propiedad privada, que no me diga el dueño de una finca en Drake: ah, yo nunca voy. No sabía que había una pista donde aterrizaba el narco.

Entonces, ese señor o es un negligente o es un cómplice y no lo podemos permitir más.

Como les digo, esto no es para terminar con el narco, porque no vamos a terminar con el narco, somos tránsito de todo lo que viene del Sur.

Pero por lo menos en estas provincias que están en este momento impactadas por el narco, donde vemos ese narcomenudeo porque pagan los servicios con droga, ya no están pagando los servicios con dólares, los están pagando con droga, tienen que colocarla en estas provincias.

Así que, por favor, cuando llegue el momento, sí les voy a pedir el apoyo para este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

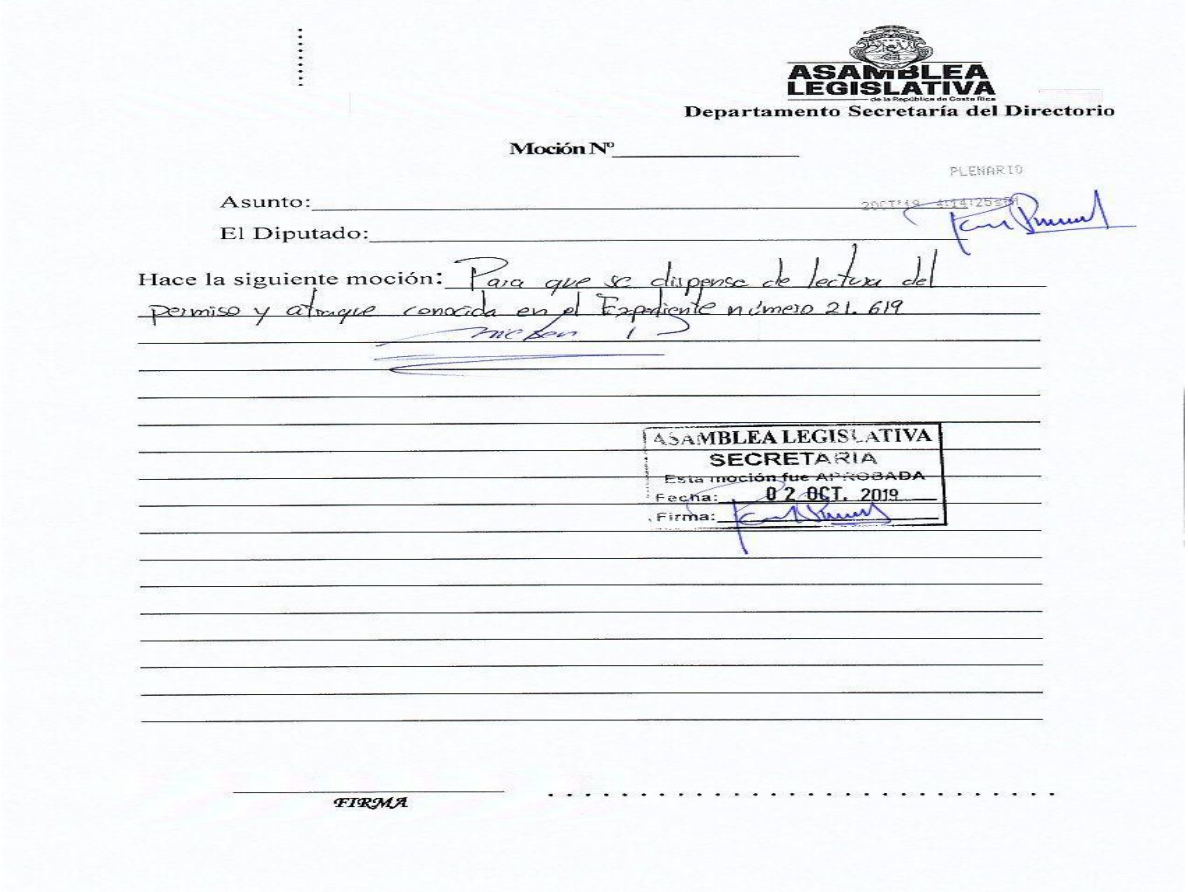
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.619, SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “USS CINCINATTI (LCS-20)

Bien. De conformidad con la moción que aprobó este Plenario, al inicio de la sesión, vamos a proceder con la solicitud de permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del buque de la Marina de los Estados Unidos de América, USS, CINCINATTI, que es el expediente legislativo 21.619.

Al respecto ha llegado una moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____

PLENARIO

Asunto: _____

El Diputado: _____

Hace la siguiente moción: Para que se dispense de lectura del permiso y trámite conocida en el Expediente número 21.619

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2019
Firma: _____

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Le voy a solicitar a los señores ujieres que, por favor, revisen puertas, les anuncian a los diputados que están cerca, que vamos a proceder a votar.

Y posteriormente cierren las puertas para efectuar la votación.

Cerrar puertas, por favor.

A partir de este momento, las y los diputados pueden expresar su voluntad con respecto al expediente número 21.619, en su moción de dispensa de lectura.

Cruickshank Smith.

Cuarenta y dos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 42

No: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 42

No: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Este permiso puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2021.619%20Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%2030-9-2019.pdf

Inicia la discusión del permiso de atraque. El uso de la palabra es así: cada diputado o diputada puede hacer uso de la misma hasta por quince minutos.

En discusión el permiso.

Ha solicitado la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila Rosa.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Esto va muy unido, compañeros y compañeras, con lo que me estaba refiriendo de lo que es el combate al narcotráfico y al crimen organizado.

Nosotros tenemos un acuerdo de patrullaje conjunto con Estados Unidos firmado en 1998, donde estamos trabajando en conjunto todas esas operaciones, para poder combatir este flagelo.

El acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito, más conocido como patrullaje conjunto, es un instrumento jurídico internacional con rango de tratado. Esto quiere decir que en la pirámide de Kelsen están la constitución, están los tratados internacionales, luego la ley y luego los reglamentos.

Está revisado y enmendado por la Sala Constitucional que contiene las reglas necesarias para el ejercicio de una serie de operaciones de las aguas territoriales de nuestro país, algunas que la conllevan el ejercicio compartido entre las fuerzas de Estados Unidos y la Fuerza Pública de Costa Rica.

Ustedes…, creo que todos hemos visto en las noticias la cantidad de droga que decomisamos, la cantidad de droga que hay en el mar; todo esto es producto de ese patrullaje conjunto que se hace tanto por aire, como por mar con aviones, con embarcaciones y así hemos ido complicándole las rutas al narcotráfico.

Parte de lo que dice el convenio es que las partes cooperarán en la lucha con el tráfico ilícito por mar en todo lo posible que sea compatible con la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de la ley y con las prioridades conexas.

Aquí tenemos entonces el Servicio Nacional de Guardacostas, que son los que tienen todo el equipamiento, el ciento diez, las lanchas rápidas que patrullan nuestro país. Pero algo importante, no solo se patrulla para el narcotráfico, se patrulla para la pesca ilegal y también dan auxilio a muchas veces que ha habido naufragios, que hemos tenido naufragios en el mar, entonces también ha habido una parte de rescate humano y una parte de la pesca ilegal, y también lo del narcotráfico.

El Gobierno de los Estados Unidos de América seguirá proveyendo al Gobierno de Costa Rica la información recabada por los medios de vigilancia electrónica, aérea y marítima a su disposición. Solo la presencia de embarcaciones y aeronaves sospechosas o sobre aguas y espacio aéreo costarricense, con la finalidad de que las autoridades del orden de la República de Costa Rica dispongan de las medidas de control pertinentes.

Las partes se comprometieron a establecer de mutuo acuerdo los procedimientos para mejorar el proceso de compartir la información de inteligencia.

Estados Unidos es uno de nuestros aliados en el tema de seguridad, si aún así estamos teniendo todo este tsunami de drogas, de sicariato, de crimen organizado, con la ayuda de ellos, imagínense lo que sería si nosotros no pudiéramos trabajar en conjunto.

Entonces, además nos ha brindado apoyo con equipamiento, como han sido helicópteros que hemos pagado a medias, como han sido las ciento diez, como viene el radar el *earth King* que también hay una parte de donación.

Todos estos equipos nos están ayudando a medio sobrevivir lo que es el narcotráfico.

Sin la ayuda de Estados Unidos esto sería tierra, yo diría, que, de nadie, estaríamos ya aquí con todos los cárteles instalados.

Por eso yo hago un llamado a mis compañeros de permitir el atraque de esta embarcación que no viene con fines militares.

Entonces, quiero hacer la aclaración.

Y por eso solicito el apoyo para el permiso de atraque.

Muchas gracias.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder entonces, a realizar la votación, para lo cual solicito a las y los ujieres indicar en las puertas, y a las y los diputados ocupar sus curules.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad con respecto al permiso de autorización del desembarque de la tripulación, el atraque y permanencia del buque de la marina de los Estados Unidos, USS Cincinatti, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Solís Quirós.

Viales Villegas.

Cuarenta y seis a favor, dos en contra, aprobado el permiso.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	46		
No:	2		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 46

No: 2

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

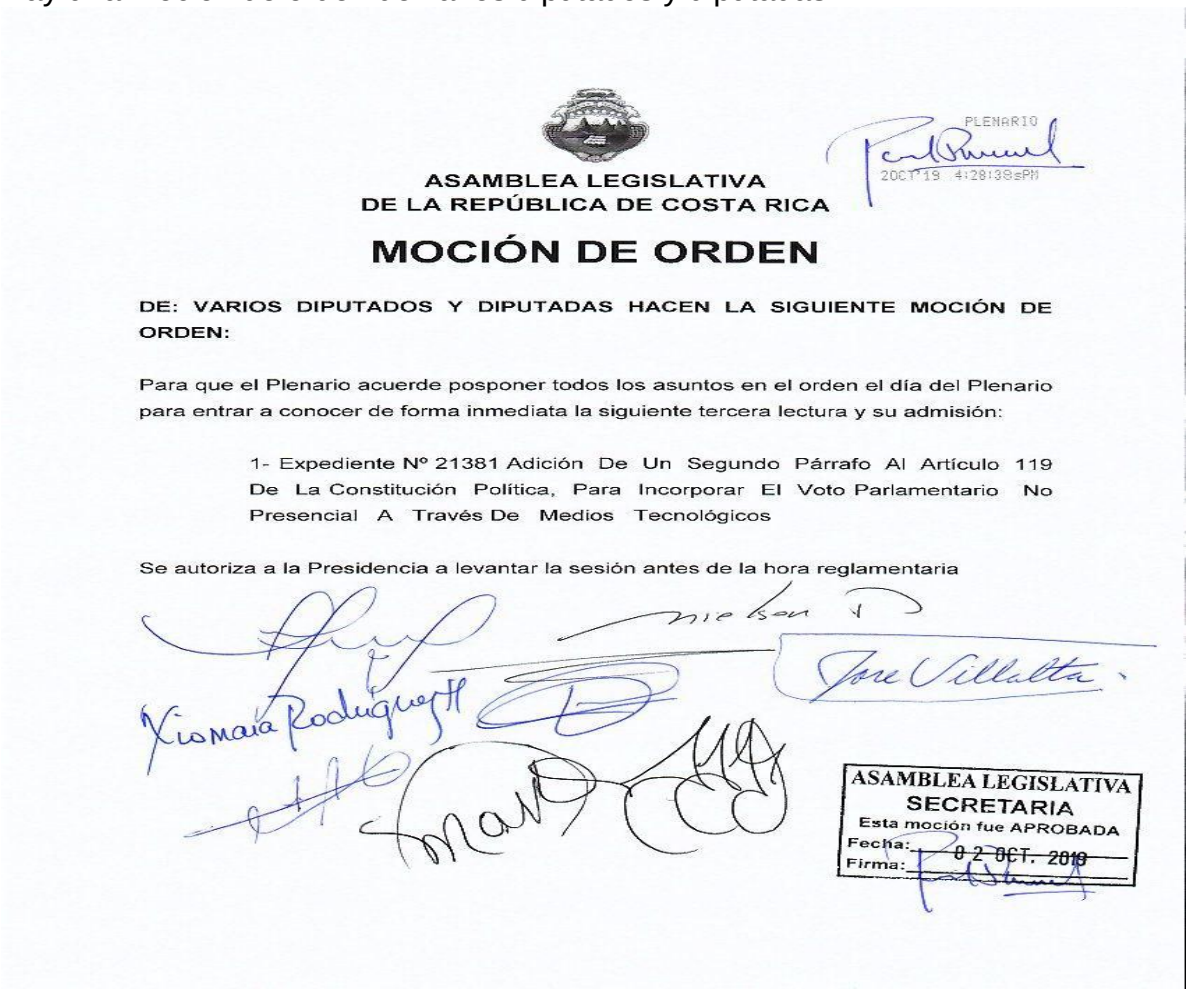
Página 2

Se instruye a la Secretaría del Directorio a realizar las comunicaciones pertinentes, de conformidad con el protocolo de actuación en esta materia.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte.

Hay una moción de orden de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
20OCT'19 4:28:38sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata la siguiente tercera lectura y su admisión:

1- Expediente Nº 21381 Adición De Un Segundo Párrafo Al Artículo 119 De La Constitución Política, Para Incorporar El Voto Parlamentario No Presencial A Través De Medios Tecnológicos

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 OCT. 2019
Firma:

¿Suficientemente discutido?

Discutida la moción.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados pueden expresar su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Hoepelman Páez, Pérez Pérez, Ramos González, Cruickshank Smith, Monge Granados.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Se ha aprobado la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	43		
No:	1		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY REFORMA CONSTITUCIONAL

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley de reforma constitucional.

Entramos entonces al conocimiento de la tercera lectura y admisión del expediente 21.381.

Voy a solicitar al señor secretario, don Carlos Avendaño, proceder entonces con la lectura de la reforma constitucional propuesta.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 119 de la Constitución Política. El texto es el siguiente:

Artículo 119- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, excepto en los casos en que esta Constitución exija una votación mayor.

El Reglamento de la Asamblea determinará los casos excepcionales en que los diputados podrán emitir su voto, de manera no presencial, a través de medios tecnológicos.

Rige a partir de su publicación.

Ana Lucía Delgado Orozco, diputada, y firman otros señores y señoras diputadas.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Inicia la discusión sobre la admisibilidad de esta reforma constitucional, para lo cual cada diputado o diputada podrá hacer uso de la palabra por hasta quince minutos, en la etapa de admisión.

En discusión.

La diputada Ana Lucía Delgado Orozco, en el uso de la palabra por hasta quince minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Esta es una reforma que está incorporada a la Constitución Política para que de manera unísona se pueda también trabajar una reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que las mujeres legisladoras que llegan a ejercer propiamente su diputación y tengan al mismo tiempo la posibilidad de alcanzar la maternidad, puedan hacer uso del voto telemático, en el período de la licencia propiamente.

Hay que recordar que la licencia no es una incapacidad y muestra de eso es lo que le pasó a quien les habla, que para poder estar aquí el 1° de mayo del año 2018, tuve que presentar un recurso de amparo con una medida cautelar, para que me permitieran estar presente en la instauración del Plenario en este ejercicio constitucional, a pesar de que tenía quince días de haber dado a luz, tenía la posibilidad de hacerlo.

Así que, con el fin de no generar ningún roce constitucional, se está trabajando la reforma al reglamento de la Asamblea Legislativa, pero ocupábamos incorporar propiamente una adición de eliminación de una palabra dentro de la Constitución Política.

Igualmente, cuando se genera alguna incapacidad, algunos de los legisladores que lo imposibilita estar físicamente en el Plenario, con incapacidad de la Caja Costarricense del Seguro Social, donde no tenga ninguna afectación cognitiva, también se abre la posibilidad.

Tiene que ser a través de medios tecnológicos que permitan la encriptación propiamente de la votación, solamente para temas o proyectos que requieran mayoría calificada y debe estar previamente habilitado por la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Me parece que estamos en una era donde vemos cada vez más mujeres parlamentarias haciendo también ejercicio de su maternidad y ambas no son excluyentes.

Así que yo le pido a todos y a todas las diputadas que podamos darle admisibilidad a este proyecto de ley constitucional.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo, por hasta quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muchas gracias, señora presidente.

Voy a votar afirmativamente la admisibilidad de esta iniciativa, porque cuando estábamos en la discusión de la modificación del reglamento de la Asamblea Legislativa, la diputada hizo llegar esta iniciativa para que fuese incluido, en ese momento, dentro del reglamento.

Pero por las consultas que hicimos en aquel entonces no se pudo incluir, porque se requería de una reforma constitucional.

De tal manera que, por esa razón, en aquella oportunidad, no se incluyó dentro del reglamento, pero obviamente, diputada, estamos plenamente de acuerdo con una iniciativa de esa naturaleza.

De manera que no solo este diputado, sino que la fracción de Restauración Nacional, en pleno, estará votando esa admisibilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Jonathan Prendas Rodríguez, por hasta quince minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera; muy buenas tardes a todos.

Yo creo que este tipo de proyectos de ley de reformas específicas van más allá de lo ideal, es necesario, Costa Rica tiene que ir avanzando hacia la innovación, hacia la tecnología, dar un paso hacia adelante y dejar de vivir específicamente del siglo pasado.

Yo creo que ya es necesario de que hagamos no solo está votación, ojalá lo antes posible, sino también cualquier otra que tenga que aplicarse para que Costa Rica esté a tono de las necesidades si es que queremos ser competitivos, no solo en Costa Rica, sino también fuera de nuestras fronteras.

En buena hora este proyecto de ley, esta reforma específica, yo creo que este voto telemático es necesario y va a sentar las bases de la innovación que ocupamos volver a ver, porque hace rato que la dejamos olvidada.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Erwen Masís Castro, por hasta quince minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias.

Manifestar también mi disposición de apoyar esta iniciativa. Además, que fue un acuerdo, un acuerdo que se pospuso, como lo decía el diputado Cruickshank en la votación de la reforma al reglamento de esta Asamblea Legislativa.

Totalmente de acuerdo con apoyar estas iniciativas.

Aprovecho el espacio para recordarles a todos de los otros acuerdos que se suscribieron cuando se analizó no solamente la reforma al reglamento, sino también el plan de impuestos.

Me parece que hay firmas y acuerdo en documentos que hay que revisar y actualizar y cumplir. Algunos de ellos no se han cumplido a la fecha, y tenemos que hacer un esfuerzo para ser congruentes con lo que predicamos y lo que hacemos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, por hasta quince minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Laura.

Para mí es un gran gusto, esta tarde, poder hablar de este proyecto de ley en este Plenario.

Muchas gracias, Ana Lucía, por haber llevado adelante esta iniciativa tan importante.

Yo creo que estas son las iniciativas que hacen compatible nuestro rol femenino y nuestra maternidad con nuestro ejercicio profesional.

Realmente para mí es un honor esta tarde estar aquí en este Parlamento avalando la iniciativa de la compañera, porque nosotras, las mujeres sabemos lo que cuesta y las que hemos sido madres, y que ya estamos pintando para ser abuelas, lo que cuesta llevar adelante los hijos, las hijas y de la mano con estos, nuestro ejercicio profesional.

Cuando son profesionales liberales hay posibilidades de ajustar los horarios a las necesidades que nosotras tenemos, cuando los ejercicios liberales dan paso a contratos fijos se dificulta mucho esa posibilidad de cumplir con este doble rol.

Cuando definitivamente no hay ninguna posibilidad de llevar adelante ese control de la maternidad, esa virtud de la maternidad, este tipo de iniciativas facilitan la discusión de estas opciones novedosas para las mujeres costarricenses.

Yo felicito a Ana Lucía, porque después de yo no sé cuántas mujeres que han tenido a sus hijos en este Parlamento, ella tuvo la iniciativa de traer a discusión este tema tan sensible.

Y este tema tan sensible que va de la mano con otros temas también sensibles, porque el voto telemático abre la posibilidad para que en muchas circunstancias que no se ven en este proyecto, pero que son antecedidas por este, pueda darse esa posibilidad de que cuando no se pueda físicamente estar en el Parlamento por una razón determinada, dado que son licencias, dado que no se trata de algún tipo de relación obrero-patronal tradicional, se va a facilitar la participación de las señoras y señores diputados.

Hablar de estos temas es hablar de la situación y la condición de la mujer, hablar de estos temas es traer soluciones desde lo más alto…, desde el más alto nivel del Estado a las necesidades concretas femeninas.

Hablar de estos temas es un honor para la mujer costarricense, porque es la antesala de los temas estructurales que inhiben la incorporación femenina en plenitud de condiciones a la parte productiva y a la parte profesional.

Nuevamente felicidades, doña Ana Lucía, y cuenta con todo el apoyo de esta diputada.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Carolina Hidalgo Herrera, por hasta quince minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

En primer lugar, quisiera felicitar a Ana Lucía, por su constancia en este tema, tanto en la comisión que planteó las reformas al Reglamento, segundo por plantear este proyecto, por ser una abanderada de esta reforma y, por supuesto, la vamos a apoyar.

El segundo punto es que me encantaría escuchar con esa fuerza y esa vehemencia al compañero Eduardo Cruickshank, al compañero Erwen, al compañero Wálter, a todos así de fuertes, así de convencidos con la agenda de las mujeres en este Plenario.

Ojalá este proyecto no sea la excepción, tantísimos otros proyectos que inciden en nuestra desigualdad en el espacio laboral y muchos otros. Aquí todavía hay materia que discutir, pero me encanta escucharlos hoy convencidos de este proyecto y espero que sea la antesala de algo mucho más fuerte y mucho más grande.

Gracias, Ana, por esa oportunidad.

Lo segundo, diputado Masís, en Jurídicos le estamos dando seguimiento justamente a los compromisos que quedaron pendientes en la reforma al Reglamento, y uno de esos fue priorizar los proyectos que se tramitan por iniciativa popular.

Eso fue algo que tampoco pudimos incorporar, hoy se dictaminó en Jurídicos y le estamos dando seguimiento. Eso me parece sumamente importante rescatarlo, así que contará con mi voto afirmativo y el de nuestra fracción.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Acuña Cabrera, Ivonne, por hasta quince minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Ana Lucía, muchísimas gracias por presentar este proyecto de ley que estoy segura muchas mujeres se pondrían de pie a aplaudir en este momento, porque nos da la posibilidad de no tener que elegir, no tener que elegir entre tener que cuidar a nuestros hijos, nuestras hijas, y tener que seguir o con la posibilidad de seguir desarrollándonos profesionalmente.

Lamentablemente esa no es la realidad de muchas de nosotras que tuvimos que hacer un impasse en nuestra carrera profesional para poder dar todo de nosotras a nuestras hijas, en mi caso a mis dos hijas. Y puedo decir en este momento que no

hay tiempo mejor invertido en mi vida que en los años que estuve en casa, cuidando de mis dos hijas.

Pero aplaudo un proyecto de ley como este que les dará la posibilidad a muchas mujeres de poder trabajar desde sus casas, de poder hacer uso de la tecnología, de seguir incorporándose y creciendo profesionalmente.

Muchas veces creemos que las mujeres solo por ser mujeres debemos y tenemos que solamente ser madres, pero ser mujer es más que eso, ser mujer tiene todo un abanico de colores y de posibilidades, y de habilidades, y capacidades que nos hacen únicas, que nos hacen además grandes, que nos hacen mujeres emprendedoras.

Y te doy las gracias de verdad, y aplaudo el apoyo a este proyecto, aplaudo el apoyo a este tipo de iniciativas, que hacen, entonces sí, a Costa Rica una Costa Rica inclusiva, una Costa Rica que toma en cuenta a todas las personas, a todos los costarricenses.

Y que empieza a cerrar, entonces sí, esas brechas que por muchos años han estado abiertas y que nos han imposibilitado además poder tener acceso a espacios profesionales que hemos querido tener, pero hemos tenido que dejar de lado, porque por supuesto que si tenemos que escoger entre cuidar a nuestros pequeños y seguir crecer profesionalmente, en mi caso, escogí estar en casa con ellas.

Y no me arrepiento, y vuelvo y repito, fueron los años mejores invertidos de mi vida y estoy convencida de eso, pero aplaudo esta iniciativa, porque a partir de hoy, a partir de que esto sea una realidad en Costa Rica, ya las mujeres no van a tener que elegir como nosotras que tuvimos que elegir, sino que van a tener la posibilidad de poder desarrollarse en todas las áreas de su vida.

Muchísimas gracias, compañera.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también me sumo a las palabras de reconocimiento de nuestra compañera Ana Lucía, por la incorporación de esta necesidad que surge a partir del ejercicio de la maternidad de una compañera diputada.

Ve una necesidad, trabaja una modificación del Reglamento, no es posible, vamos entonces con modificación constitucional.

Felicitarla, pero además decirle que las mujeres estamos acá y vamos a quedarnos. Las mujeres no somos pasajeras en la vida política. Estamos, hemos luchado por una agenda y hemos luchado por estar en estos espacios, y vamos a estar acá por muchísimo tiempo más. Aquí no somos pasajeras, y ese es reto cuando las mujeres llegan a la política, de incorporar sus puntos de vista en la legislación y modificar esa legislación discriminatoria.

Ayer veíamos un proyecto de la compañera María Vita, cómo se reconoce el aporte de las mujeres. Recientemente vimos un aporte para eliminar la discriminación por la imposibilidad del trabajo nocturno que teníamos las mujeres, y así vamos viendo necesidades de modificar y trabajar hacia la paridad en el ámbito de las organizaciones sociales y también de los órganos colegiados del Ejecutivo.

También acá se acordó, en el marco de la discusión del Reglamento Interno, modificar el Reglamento para incluir el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas con su naturaleza en el propio órgano.

También, se acordó que vamos a trabajar hacia el nombramiento de benemeritazgos con criterios paritarios. También tenemos una propuesta de Reglamento para prevenir, erradicar y poder sancionar el acoso y el hostigamiento sexual, en el caso de que ese sea cometido por un diputado o una diputada.

Tenemos una agenda grandísima y muy potente. No en todo estamos de acuerdo, pero en estos temas que yo estoy diciendo sí estamos de acuerdo y tenemos que avanzar como tenemos que avanzar en el Reglamento, en la Ley de Acoso Sexual Callejero que tenemos en la Comisión de las Mujeres.

Así que, Ana Lucía, señora diputada, muchas gracias por traer estas necesidades y estas demandas de las mujeres a la palestra pública, a la legislación, porque más mujeres significa eso: transformar el ejercicio de nuestra democracia hacia una democracia más amplía, que considere a las mujeres como sujetas plenas de todos los derechos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Deseo recordar que no es posible para la Presidencia extender la sesión más allá de las cinco de la tarde.

En el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, doña Silvia, por hasta quince minutos.
Tengo dos solicitudes del uso de la palabra; en primer lugar, está doña Silvia Hernández y después don Wálter Muñoz Céspedes. Los dejamos anotados para la próxima semana dado que darles la palabra en este momento podría ser por tan solo un minuto.

Entonces, cuando volvamos al conocimiento de este tema, se les estará teniendo en ese orden en la espera para el uso de la palabra.

Deseo informarles a las señoras y señores diputados que hoy no sesionarán las comisiones legislativas con potestad plena. Además, les comunico que cinco minutos después de que finalice la sesión del Plenario sesionan las siguientes comisiones: la Comisión Permanente Especial de Redacción, la Comisión Especial de la Reforma Constitucional del Agua, la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

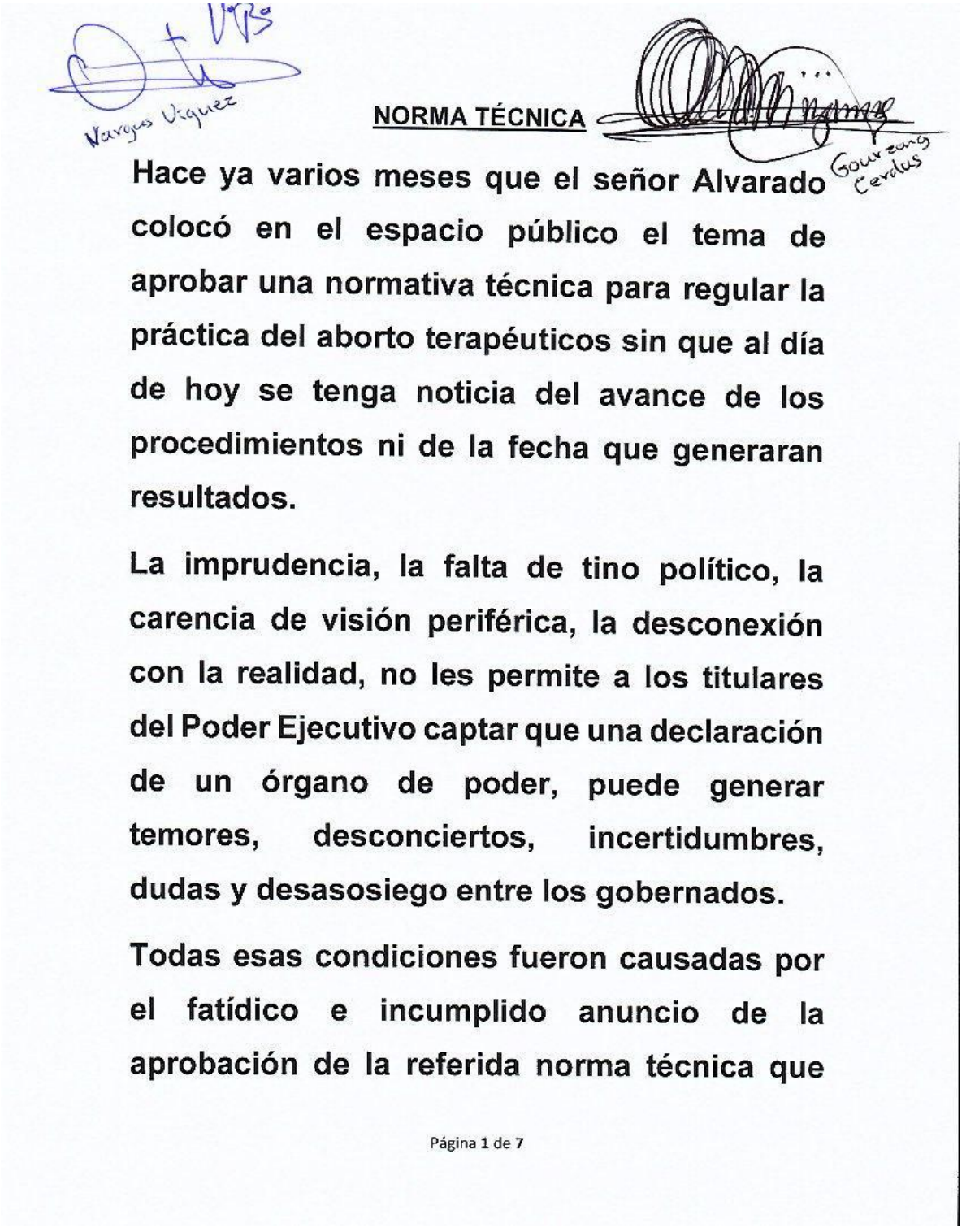
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



NORMA TÉCNICA

Hace ya varios meses que el señor Alvarado colocó en el espacio público el tema de aprobar una normativa técnica para regular la práctica del aborto terapéuticos sin que al día de hoy se tenga noticia del avance de los procedimientos ni de la fecha que generaran resultados.

La imprudencia, la falta de tino político, la carencia de visión periférica, la desconexión con la realidad, no les permite a los titulares del Poder Ejecutivo captar que una declaración de un órgano de poder, puede generar temores, desconciertos, incertidumbres, dudas y desasosiego entre los gobernados.

Todas esas condiciones fueron causadas por el fatídico e incumplido anuncio de la aprobación de la referida norma técnica que

Página 1 de 7

creó un ambiente de tensión, expectativa y temor sobre el contenido de esas disposiciones y de los motivos para dictarlas.

Persiste y aumenta el temor y la desconfianza de que los motivos del Poder Ejecutivo se inspiren en el deseo de aprobar una normativa autónoma que facilite el aborto impune.

Tenemos un fundado temor de que en el futuro enfrentemos una desviación de poder, que las autoridades de salud y el Presidente utilicen sus potestades reglamentarias para fines no queridos y contrarios al mandato de las leyes y de los principios fundamentales del ordenamiento nacional. Tenderíamos a creer que no son normas para la tutela del derecho fundamental o la salud, sino para la desprotección de la vida.

Ese retardo palpable causa sospecha de intenciones que se separan del juramente que hizo el Presidente de la República de observar y defender la Constitución Política y las leyes y, de cumplir fielmente los deberes de su cargo. Eso nos conduce a mostrarnos recelosos y a construir conjeturas sobre la regularidad de sus intenciones.

Pero el clima de intranquilidad en que nos colocó el señor Presidente Alvarado no nos ha separado de una reflexión serena. Conocemos muy bien cuál es el contenido que debería tener una normativa técnica. Esas disposiciones técnicas tienen que estar basadas en los resultados conjuntos de la ciencia, la técnica y la experiencia, tal como se desprende del artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

Nos estamos preparando para el examen cuidadoso de los tan temidos reglamentos. Por su condición técnica, los antecedentes de estos están basados en la observación y el análisis sistemático de los hechos, en la formulación de hipótesis y teorías y en la comprobación de su validez. Conocemos que su naturaleza técnica debe estar antecedida de unos procedimientos ordenados, que se manifiestan y materializan en un conjunto de reglas objetivas que se pueden controlar y, en su caso, repetir por otras personas. Está claro que las disposiciones anunciadas por el Poder Ejecutivo deben inspirarse en la experiencia adquirida en operaciones previas de ciencias y de técnica, que se diseñaron para descubrir, comprobar y demostrar determinados fenómenos o principios científicos.

Tenemos pleno conocimiento de que el control político no se agota en un simple discurso. La comprobación de la naturaleza técnica de esas anunciadas normas, sobre el aborto, exigirá de esta Asamblea Legislativa un enfoque muy atento y la objetividad para contrastar el texto normativo con la realidad técnica y científica. Al Poder Ejecutivo le corresponderá demostrar que su producto está fundado sobre teorías fuertes y profundas y que pasó por contrastaciones empíricas serias y aceptadas por la comunidad científica y académica.

Está Asamblea Legislativa no puede permitir qué bajo el nombre de normas técnicas, el Poder Ejecutivo esconda una temeraria e inconstitucional pretensión de regular con normas reglamentarias el régimen jurídico de los derechos fundamentales. Tenemos muy

presente lo que indica el artículo 19 de la Ley General de la Administración Pública, que señala que el régimen jurídico de los derechos fundamentales está reservado a la ley. Vamos a defender esta reserva en materia de las libertades públicas. Nos ocuparemos de que las normas técnicas verdaderamente lo sean. No vamos a aceptar la tan temida desviación de poder.

Los temas relativos al aborto y su despenalización pasan necesariamente por la discusión público. Por la deliberación republicana.

Esta Asamblea Legislativa por norma constitucional no puede delegar sus funciones. No puede permitir que otros poderes del Estado regulen temas que solamente los diputados pueden decidir.

Quedamos a la espera de que el Poder Ejecutivo ponga fin al clima de zozobra que el mismo creó.